



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

Salta, 05 de mayo de 2014

EXP-EXA: 8564/2013

RESCD-EXA: 225/2014

VISTO: las actuaciones mediante las cuales el C.U. Sergio Hernán ROCABADO MORENO, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demandará su asistencia a la Universidad Nacional de La Plata, para realizar la defensa de tesis de la Maestría en Redes de Datos, y:

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por el C.U. Sergio Hernán ROCABADO MORENO, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que con fecha 09 de octubre de 2013, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobó los Despachos de Comisión de Docencia e Investigación y de Hacienda, que rola a fs. 35.

Que es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS Nº 554/11.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 09 de octubre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. 229/11 y modificatorias, Ayuda Económica al C.U. Sergio Hernán ROCABADO MORENO, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 3.383,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos que demandará su asistencia a la Universidad Nacional de La Plata, para realizar la defensa de tesis de la Maestría en Redes de Datos.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas.

///-1...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5405 - Fax (0387) 425-5449
Republica Argentina

...2-///

RESCD-EXA: 225/2014

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese: al C.U. Sergio Hernán ROCABADO MORENO, Dirección General de Administración Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, Dirección Administrativa Económica y Financiera. Oportunamente, archívese.

Dr. Adm. Econom.	
O.R.	


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa